Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY 1706 - Decreto 1024/1958 FIJASE NOMBRE A LA AVENIDA 6 DE SEPTIEMBRE

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de "Avenida Hipólito Irigoyen", a la Avenida "Seis de Septiembre", desde el Boulevard Güemes al Sud.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:26:10

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*